

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22700 SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, Sección Segunda, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 230/2021, con NIG 4109142120210019471 por auto de 20/04/21 se ha declarado en concurso al deudor D.Carlos Delgado Sousa, con domicilio en calle Sierra de Aracena nº 18, Benacazón, Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 a 258 del TRLC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D. Antonio Moreno Campillo D.N.I: 28.243.994-V, domicilio a efectos de notificación en calle Asunción número 6, 1º derecha CP 41011 Sevilla, Tlf: 955542513, profesión economista, dirección de correo electrónico: concurso.carlosdelgadosousa@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Sevilla, 4 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A210028593-1